

Resolución No. 5 2 0 3 3 8

"Por medio de la cual se efectúan modificaciones en el presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaria Distrital de Ambiente, para la vigencia fiscal del 2007"

### LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus facultades legales conferidas por el Artículo 1o, del Decreto 396 de 1996 y,

# CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación No. 2007EE34799 del 23 de febrero de 2007, el Director Distrital de Presupuesto emitió concepto favorable de la presente modificación.

Que en mérito de lo expuesto,

# RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** 

Efectúese el siguiente traslado en el presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaria Distrital de Ambiente, por la suma CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS (\$43'226.182) M/CTE, asi:

#### **CONTRACRÉDITOS**

126
3 SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
3 GASTOS
3.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
3.1.1 ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS
3.1.1.01 SERVICIOS PERSONALES
3.1.1.01.14 Prima de Vacaciones

\$43'226.182.00

SUMAN LOS CONTRACRÉDITOS

\$43'226.182.00

J. J

Jun.

Çra. 6 No. 14-98 Pisos 2º, 5º, 6º, 7º y 9º Bloque A; pisos 3º y 4º Bloque B; Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 – 334 3039 - BOGOTÁ, D.C. – Colombia



Resolución No. TS 0338

"Por medio de la cual se efectúan modificaciones en el presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaria Distrital de Ambiente, para la vigencia fiscal del 2007"

### **CREDITOS**

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
GASTOS
3.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
3.1.1 ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS
3.1.1.01 SERVICIOS PERSONALES
3.1.1.01.21 Vacaciones en Dinero

\$43'226.182.00

**SUMAN LOS CREDITOS** 

\$43'226.182.00

**ARTÍCULO SEGUNDO:** 

Remitanse copias de la presente resolución a la Secretaría de

Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTÍCULO TERCERO:

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C., a los 2 3 FEB 2007

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA LILIANA PERDOMO RAMIREZ

Secretaria Distrital de Ambiente

ELABORO MARTIME ELENA MARTINEZ CRUZ REVISO: DORIS PATRICIA RIBERO LEAL APROBO MARTHA P. CAMACHO HERNANDEZ